



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874556
FAX: 938844929
E-MAIL: social25.barcelona@xij.gencat.cat

Juicio: Procedimiento ordinario 906/2021
Sobre: Responsabilidad Empresarial por daños ocasionados
Parte demandante/ejecutante: David Navarro Martin
Parte demandada/ejecutada: JORDAN MARTORELL, S.L., EXPERTUS ETT SPAIN, S.A., LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado un decreto de fecha 23/11/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada EXPERTUS ETT SPAIN, S.A. y LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra dicha resolución cabe recurso de REVISIÓN en el plazo de tres días hábiles. La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a EXPERTUS ETT SPAIN, S.A., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 23 de noviembre de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

